



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-08 14:56:56
Radicado: S2026092723

Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., mayo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición ANONIMA N. 2701832026 Bogotá te escucha

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, brinda respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

(...) está señora está en el ara del Restrepo y pone a las niñas a pedir limosna el día quince estaba en frente de la estación de policía del Restrepo y pide limosna con estas niñas utilizando y agrediendo las niñas y el perro y en la estación de policía el ... (...)

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado Proyecto de Inversión, la Subdirección para la Infancia desarrolla el servicio Ciudad Niñez, el cual tiene como objetivo, desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales, para la caracterización y gestión de atenciones priorizadas en salud, educación, identidad y cultura, entre otras, así como activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos.

Dicho lo anterior y en atención a su solicitud, el equipo territorial del servicio Ciudad Niñez realizó, el 24 de abril de 2026, una visita al establecimiento ARA y a la Estación de Policía del barrio Restrepo, en la localidad de Antonio Nariño, con el fin de verificar las condiciones reportadas, identificar posibles

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260508-145731-131156-5488341
2026-05-08 11:32:04-05:00 - Página 1 de 5

situaciones de amenaza o vulneración de derechos y, de ser necesario, activar las rutas de protección integral. Como resultado de esta actuación, se informa lo siguiente:

- Al llegar al sitio, no se evidenció la presencia de niños, niñas o adolescentes en actividades de acompañamiento laboral o mendicidad.
- En consecuencia, se consultó a funcionarios de la Estación de Policía, quienes indicaron no haber identificado a la mujer referida; no obstante, se intercambiaron datos de contacto para reportar cualquier hallazgo.
- Por su parte, trabajadores del establecimiento ARA manifestaron que, de manera ocasional, una mujer solicita dinero en compañía de unas niñas, sin que exista un horario o presencia constante.
- En atención a lo anterior, la Unidad realizará una nueva visita en diferente día y horario, con el fin de ubicar a la mujer y socializar la oferta de servicios de la Secretaría de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría Distrital de Integración Social continuará atenta, en el marco de sus competencias, a la identificación de posibles situaciones que afecten los derechos de niñas, niños y adolescentes, activando las rutas correspondientes y articulando con las autoridades competentes cuando haya lugar.

Por otro lado, al revisar la plataforma Bogotá Te Escucha, se evidenció que la petición también fue dirigida a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; por lo tanto, no se considera necesario efectuar traslados adicionales por parte de esta entidad.

Finalmente, ante situaciones de riesgo inminente que requieran intervención inmediata, se recomienda a la ciudadanía comunicarse con la Línea de Emergencias 123 o acudir a la Policía Nacional, en especial a la Policía de Infancia y Adolescencia.

Finalmente, teniendo en cuenta que la petición fue registrada en calidad de anónima y conforme al procedimiento previsto para este tipo de solicitudes, la presente respuesta se publica a través de los canales institucionales correspondientes, en garantía de la transparencia y del cumplimiento de los protocolos establecidos.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información de manera completa y oportuna; igualmente, quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Harold García Chaverra – Subdirección para la Infancia
Revisó: Camila Alejandra Motta - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260508-145731-131156-5488341
2026-05-08 11:32:04-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026092723

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260508-145731-f31f56-84808341

Creación: 2026-05-08 14:57:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-08 15:31:56



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

HAROLD CHAVERRA GARCIA
11803256
hchaverra@sdis.gov.co
Contratista, abogado
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Revisión

Camila Alejandra Motta Pineda
1052410089
cmottap@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260508-145731-f31f56-84808341
2026-05-08 15:32:04-05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026092723

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260508-145731-f31f56-84808341

Creación: 2026-05-08 14:57:32

Estado: Finalizado


Finalización: 2026-05-08 15:31:56



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-08 14:57:35 Lec.: 2026-05-08 14:58:24 Res.: 2026-05-08 14:58:28 IP Res.: 181.49.85.86 Canal: Email
Elaboración	HAROLD CHAVERRA GARCIA hchaverra@sdis.gov.co Contratista, abogado SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-08 14:58:29 Lec.: 2026-05-08 15:14:18 Res.: 2026-05-08 15:14:25 IP Res.: 191.93.177.229 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-08 15:14:25 Lec.: 2026-05-08 15:27:56 Res.: 2026-05-08 15:28:00 IP Res.: 181.49.85.86 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-08 15:28:00 Lec.: 2026-05-08 15:31:51 Res.: 2026-05-08 15:31:56 IP Res.: 191.156.63.7 Canal: AZSign



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., mayo de 2026

Radicado No. 2701832026 Bogotá Te Escucha

Fecha de radicación: 08/05/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026092723 a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 18/05/2026

Hora de desfijación: 5:00 p.m.

Firma del responsable de la desfijación:

Nombre del funcionario: Adriana González Gómez

Cargo del funcionario: Subdirectora para la Infancia

Dependencia: Subdirección para la Infancia

Elaborado por: Camila Motta - Subdirección para la Infancia

Revisado por: Tatiana Martínez – Contratista Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260508-150109-2a8107-22348868
2026-05-08 11:32:04-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2701832026 publicacion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260508-150109-2a8107-22348868

Creación: 2026-05-08 15:01:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-08 15:31:55



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Camila Alejandra Motta Pineda
1052410089
cmottap@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260508-150109-2a8107-22348868
2026-05-08 15:32:04-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260508-150109-2a8107-22348868
2026-05-08 11:32:04-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

2701832026 publicacion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260508-150109-2a8107-22348868

Creación: 2026-05-08 15:01:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-08 15:31:55



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Motta Pineda cmottap@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-08 15:01:13 Lec.: 2026-05-08 15:04:04 Res.: 2026-05-08 15:04:10 IP Res.: 181.49.85.86 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-08 15:04:10 Lec.: 2026-05-08 15:06:08 Res.: 2026-05-08 15:06:14 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-08 15:06:15 Lec.: 2026-05-08 15:31:51 Res.: 2026-05-08 15:31:55 IP Res.: 191.156.63.7 Canal: AZSign